



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN ABOGACÍA CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El día 9 de septiembre de 2022 se reúne por medios telemáticos la Comisión Académica del Master en Abogacía para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Acordar proponer a la Junta de Facultad, si procede, la aprobación de la modificación del calendario académico 2022/2023 del Master en Abogacía.

Segundo. Aprobación, si procede, del primer listado de baremación de los/las estudiantes preinscritos/as en el Máster en Abogacía para el curso 2022-2023.

PARTICIPANTES EN LA VOTACIÓN TELEMÁTICA: (7)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla mediante correo electrónico de los participantes mediante el siguiente procedimiento:

1. Comunicación de observaciones. Desde las 08:00 horas hasta las 10:00 horas del día 9 de septiembre de 2022 los componentes de la Comisión Académica podrán realizar las observaciones que estimen oportunas sobre los distintos puntos del orden del día.
2. Confirmación de las propuestas que se someten a votación. Entre las 10:00 horas y las 12:00 del día 9 de septiembre de 2022, a la vista de las observaciones realizadas, se informará de si se produce algún cambio en las propuestas presentadas.
3. Votación. Desde las 12:00 horas hasta las 18:00 horas del día 9 de septiembre de 2022 los componentes de la Comisión Académica emitirán su voto (A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN) sobre cada uno de los puntos del orden del día. Importante: Se debe dejar constancia del voto emitido en cada uno de los puntos del orden del día mediante un correo electrónico enviado con copia a todos los miembros de la Comisión Académica.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 18:00 horas del día 9 de septiembre de 2022 y habiendo concluido el plazo para ejercer el derecho a voto correspondiente a la convocatoria de la Comisión Académica del Master en Abogacía a través de medios telemáticos enviada el 6 de septiembre de 2022 junto con la documentación anexa de los puntos del orden del día, el resultado de la votación ha sido la siguiente:



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Facultad de Ciencias Jurídicas



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

DE LAS PALMAS

Primero. Acordar proponer a la Junta de Facultad, si procede, la aprobación de la modificación del calendario académico 2022/2023 del Master en Abogacía.

El pasado 6 de septiembre se remite la convocatoria de presente reunion con la documentación adjunta en la que figura las propuesta con las modificaciones oportunas en el calendario académico del Master en Abogacía correspondiente al curso académico 2022/2023.

Mediante el recuento de votos en este punto (7 a favor, 0 abstenciones y 0 en contra), se aprueban las modificaciones oportunas en el calendario académico del Master en Abogacía correspondiente al curso académico 2022/2023.

Segundo. Aprobación, si procede, del primer listado de baremación de los/las estudiantes preinscritos/as en el Máster en Abogacía para el curso 2022-2023.

El pasado 6 de septiembre se remite la convocatoria de presente reunion con la documentación adjunta referente a este punto.

Mediante el recuento de votos en este punto (7 a favor, 0 abstenciones y 0 en contra), se aprueba la baremación referente al primer listado.

No habiéndose expresado por parte de los miembros de esta comisión ni ruegos ni preguntas, y concluido el plazo para emitirse, finaliza la sesión.

El coordinador académico del Master, agradece el esfuerzo a todos los representantes de la Comisión Académica del Master en Abogacía que han participado en este proceso de votación.

Las Palmas de Gran Canarias, a 09 de septiembre de 2022

Ángel Calonge Ramírez

Secretario de la Comisión Académica del Master en abogacía en la ULPGC